



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 31 de octubre de 2024

WFP/EB.2/2024/5-(A,B)/2

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relacionado con el PMA. El informe aborda los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (WFP/EB.2/2024/5-A/1)
- Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno (WFP/EB.2/2024/5-B/1)
- Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditoría sobre el terreno (WFP/EB.2/2024/6-B/1/Add.1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/2305

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

30 de octubre de 2024

Estimada Sra. McCain:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los siguientes informes que usted le ha presentado:

“Plan de Gestión del PMA para 2025-2027” (WFP/EB.2/2024/5-A/1), “Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno” (WFP/EB.2/2024/5-B/1) y “Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditoría sobre el terreno” (WFP/EB.2/2024/6-B/1/Add.1).

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que una copia del documento se remitiera lo antes posible a la Comisión Consultiva.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Abdallah Bachar Bong
Presidente

Sra. Cindy H. McCain
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma (Italia)

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado tres informes de la Secretaría del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que se presentarán a la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, que se celebrará en Roma (Italia) a partir del 18 de noviembre de 2024. El documento titulado “Plan de Gestión del PMA para 2025-2027” (EB.2/2024/5-A/1) se presenta a la Junta Ejecutiva para aprobación, mientras que los documentos titulados “Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno” (EB.2/2024/5-B/1) y “Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno” (EB.2/2024/5-B/1/Add.1) se presentan para examen. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Secretaría del PMA y el Auditor Externo, quienes le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 9 de octubre de 2024.

II. Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

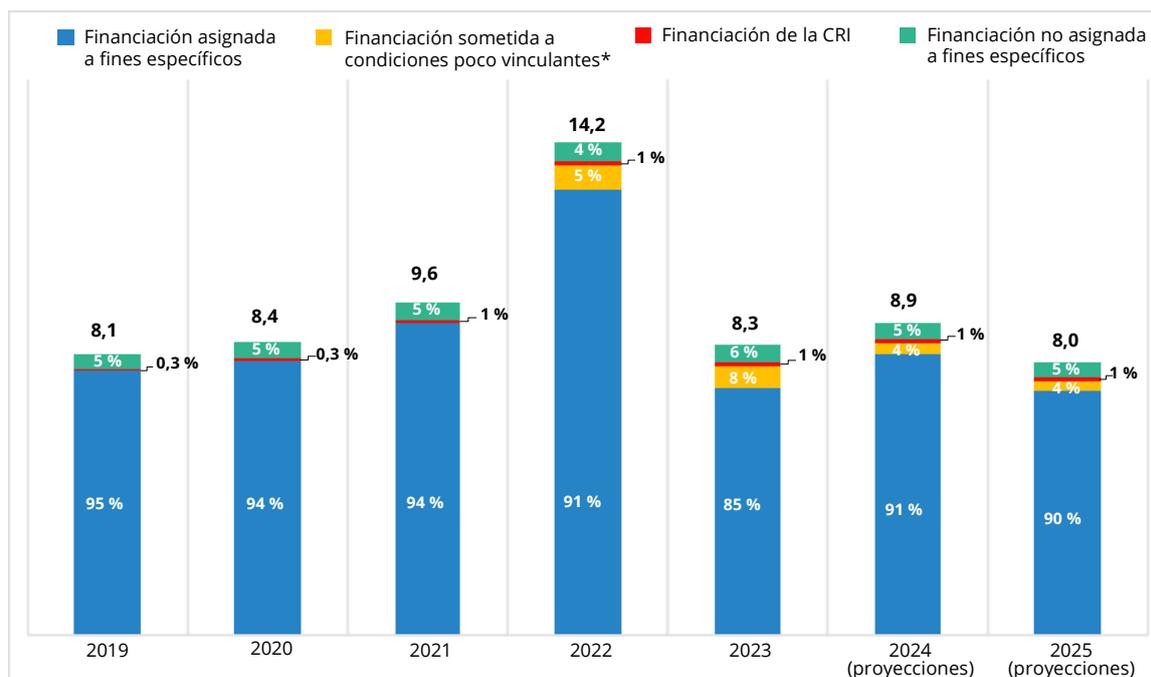
Programa de trabajo previsto

2. En el Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (EB.2/2024/5-A/1) se presenta un resumen del programa de trabajo que el PMA tiene previsto realizar durante el período considerado y del apoyo presupuestario necesario para poder llevarlo a cabo en 2025. En el informe se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva para autorizar a la Directora Ejecutiva a ajustar el nivel de consignación a las variaciones de las previsiones globales de contribución, la aprobación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) anual, las retiradas de fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y la parte no asignada del Fondo General, así como el establecimiento de la tasa estándar de recuperación de los costos de apoyo indirectos (CAI), el nivel objetivo de dotación de recursos de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) y la asignación de fondos a iniciativas institucionales de importancia fundamental.
3. En el informe se indica que, según las proyecciones, casi 582 millones de personas padecerán subalimentación crónica en 2030, por lo que el mundo está muy lejos de poder lograr el objetivo del Hambre Cero antes de que acabe esta década. Las estimaciones actuales señalan que, en 2024, hasta 309 millones de personas deberían hallarse en situación de inseguridad alimentaria aguda en 71 países en los que el PMA opera. Además, se estima que en 2024 otros 45,5 millones de personas se encontrarán en una situación de inseguridad alimentaria aguda que alcanzará niveles de emergencia o incluso más graves (EB.2/2024/5-A/1, párrs. 10 a 13).
4. Aunque en 2022 el PMA recibió unos ingresos récord en concepto de contribuciones por valor de 14.100 millones de dólares EE. UU., las contribuciones para 2023 ascendieron a 8.300 millones de dólares, lo cual corresponde al nivel de recursos que los donantes aportaban antes de la pandemia. Para 2024, el PMA espera recibir 8.900 millones de dólares en contribuciones confirmadas, cifra que representa el 49 % de las necesidades operacionales proyectadas para ese año, que se elevan a 18.200 millones de dólares. Teniendo en cuenta las perspectivas actuales de la economía mundial, el PMA prevé que la financiación se mantenga en los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19 durante los próximos tres años y que, entre 2025 y 2027, ascienda a 8.000 millones de dólares anuales (*ibid.*, párrs. 28 a 32).

Movilización de fondos

5. En el informe se ofrece información sobre la creciente diversificación de la base de financiación del PMA (*ibid.*, párrs. 35 a 55) y las estrategias para aumentar la flexibilidad y la previsibilidad de la financiación (*ibid.*, párrs. 56 a 61). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aparte de contar con sus donantes habituales, el PMA estudiaba activamente nuevas modalidades para establecer asociaciones temáticas. En su labor de coordinación de las iniciativas institucionales en todas las esferas temáticas, el Programa colabora con instituciones financieras internacionales, entidades del sector privado y fundaciones. La inversión en la captación de donativos de particulares es una prioridad estratégica clave para los esfuerzos del Programa encaminados a diversificar su base de donantes y aumentar la financiación flexible. A medida que el PMA avanza hacia una fase más ambiciosa, con la movilización de fondos de particulares podrían recaudarse 1.300 millones de dólares en los próximos seis años. Para lograrlo, se necesitará una inversión total de 100 millones de dólares durante ese período. Se prevé que el primer tramo de esta inversión, es decir, los 20 millones de dólares solicitados para 2025, genere ingresos por valor de 138 millones de dólares solo ese año y, si se mantienen las inversiones, en el período 2026-2030 los ingresos deberían superar los 1.000 millones de dólares. En 2024, el PMA creó la Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas para diversificar las modalidades de asociación con esos países. Esta labor incluye facilitar las contribuciones de estos países a programas que se realizan en sus propios territorios y respaldar iniciativas en otros países donde se ejecutan programas, ya sea mediante el apoyo financiero o el intercambio de capacidades, conocimientos y medios técnicos. Asimismo, incluye la financiación de las instituciones financieras internacionales para ayudar a los Gobiernos a llevar a cabo programas nacionales de fomento de la resiliencia y de desarrollo que aceleren los avances hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, con el fin de reducir el hambre y la malnutrición.
6. En el informe se indica que el PMA aprovecha iniciativas como el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas con el fin de incentivar a los países de ingreso bajo y de ingreso medio-bajo para que aporten recursos nacionales a los planes estratégicos para los países (PEP) del PMA (*ibid.*, párr. 45). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el primero de estos fondos podía utilizarse para cualquier esfera programática, mientras que el segundo promovía la resiliencia, el desarrollo a largo plazo y la autosuficiencia. Las asignaciones del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes permiten sufragar algunos de los costos de las contribuciones específicas de los Gobiernos e incentivan la asistencia alimentaria gubernamental a los refugiados en países como Malawi y Zimbabwe. Gracias al Fondo de Transformación para Cambiar Vidas, las oficinas del PMA en países como el Chad y Kenya se proponen apoyar las estrategias gubernamentales dirigidas a transformar la vida de las grandes poblaciones de refugiados, dotando a estos y a las comunidades de acogida cercanas de las herramientas necesarias para ganarse su propio sustento. Los Gobiernos dirigirán los programas a medio y largo plazo, mientras que el PMA respaldará inversiones que aumenten las capacidades individuales y sistémicas para resistir a las perturbaciones.
7. **La Comisión Consultiva toma nota de la reducción de las previsiones de contribución para 2025, así como de la estimación revisada de ingresos de 8.900 millones de dólares para 2024. Alienta al PMA a persistir en sus esfuerzos por recuperar y diversificar su base de donantes. Alienta asimismo al PMA a intercambiar información y experiencias al respecto con otros actores humanitarios.**

8. En el informe se indica que la financiación flexible aumentó del 9 % en 2022 al 14 % en 2023. Se prevé que en 2024 la financiación flexible ascenderá a 877 millones de dólares, de los cuales 419 millones de dólares corresponderán a fondos no asignados a fines específicos, 71 millones de dólares a contribuciones directas a la CRI y 387 millones de dólares a contribuciones sometidas a condiciones poco vinculantes. El PMA prevé que esta tendencia se mantendrá en 2025 (*ibid.*, párr. 58). En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva el gráfico que figura a continuación, en el que se presentan las contribuciones sometidas a condiciones poco vinculantes en relación con las contribuciones no asignadas a fines específicos.



9. En el informe se indica asimismo que el PMA está tratando de obtener financiación plurianual flexible y previsible, lo que le permitiría planificar mejor y mantener la continuidad de las operaciones y, al mismo tiempo, seguir siendo ágil en situaciones cambiantes (*ibid.*, párr. 56). En 2023, el 11 % de los ingresos totales del PMA se percibieron en forma de financiación plurianual (*ibid.*, párr. 59). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la financiación plurianual era fundamental para que el PMA pudiera funcionar con eficiencia, adaptarse a la evolución de las necesidades e invertir en soluciones a más largo plazo que permitieran reducir el hambre y fomentar la resiliencia. La financiación plurianual favorece la eficiencia en función de los costos, ya que permite realizar adquisiciones tempranas y preposicionar reservas de alimentos, con lo que se reducen los costos logísticos y administrativos. Gracias a esta flexibilidad operacional, el PMA puede hacer compras en grandes cantidades en el momento más oportuno, lo que se traduce en importantes ahorros. Además, con la financiación plurianual se pueden realizar ajustes rápidos ante crisis repentinas sin necesidad de renegociar los acuerdos cada año, lo que permite llevar a cabo intervenciones más rápidas y eficientes. Este tipo de financiación ayuda al PMA a colmar la brecha entre la asistencia humanitaria y las actividades de desarrollo a largo plazo, y le permite centrarse en el fomento de la resiliencia. De este modo, la labor del PMA será más eficaz para lograr resultados sostenibles y reducir la necesidad de una asistencia humanitaria sostenida en el futuro. La financiación plurianual permite fortalecer las asociaciones con los Gobiernos locales, las organizaciones no

gubernamentales y otros actores humanitarios, ya que ofrece un flujo fiable de recursos que pueden utilizarse para fomentar las capacidades locales.

10. **La Comisión Consultiva confía en que el PMA procurará ampliar la movilización de financiación flexible y plurianual, entre otras cosas mediante una variedad de iniciativas de movilización de fondos, a fin de aumentar aún más el monto total y el porcentaje de las contribuciones no asignadas a fines específicos, y que informará al respecto en su próximo Plan de Gestión.**

Objetivo de dotación de recursos de la Cuenta de Respuesta Inmediata

11. En el informe se indica que la dirección del PMA solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva para mantener el nivel objetivo de dotación de recursos de la CRI en 400 millones de dólares para 2025 (*ibid.*, párrs. 62 a 68). En virtud del artículo 4.3 del Reglamento Financiero, la Junta Ejecutiva fija un nivel objetivo para la CRI en cada ejercicio económico. La CRI es la reserva que mantiene el PMA para la asignación inmediata de fondos multilaterales flexibles, rotatorios y renovables. Las necesidades operacionales del PMA aumentaron de 13.700 millones de dólares en 2020 a 21.400 millones de dólares en 2022, lo que llevó a la Junta a aprobar la duplicación del nivel objetivo de dotación de recursos de la CRI a 400 millones de dólares en 2022.

Necesidades operacionales

12. Las necesidades operacionales del PMA para 2025 se estiman en 16.900 millones de dólares para prestar asistencia a 123 millones de personas en el marco de 86 operaciones en más de 120 países y territorios (*ibid.*, párr. 69). Al igual que en 2024, aproximadamente el 80 % de las necesidades operacionales descritas en el Plan de Gestión para 2025-2027 se concentran en 20 operaciones en países (*ibid.*, párr. 73). En el informe se indica asimismo que el plan de ejecución provisional para 2025, de 8.800 millones de dólares, representa alrededor del 52 % de las necesidades operacionales y supone una disminución del 12 % con respecto al plan provisional para 2024 (*ibid.*, párr. 76). **La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Junta examine el presente informe, se le facilite información actualizada sobre las contribuciones y los beneficiarios atendidos en el marco de las operaciones del PMA en 2024.**

Enfoque revisado en materia de planificación

13. En el informe se indica que, ante la disminución de las contribuciones, la dirección del PMA ha adoptado un enfoque revisado para formular sus planes presupuestarios y programáticos a nivel nacional (*ibid.*, recuadro 3.1). Las directrices relativas a este enfoque se comunicaron a las oficinas en los países en el tercer trimestre de 2024. Las oficinas en los países que elaboren nuevos PEP adoptarán el enfoque de planificación revisado, mientras que a las demás oficinas en los países que se aparten de forma considerable e injustificada de las nuevas directrices se les pedirá que adapten sus planes mediante una revisión presupuestaria.
14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la disminución de las necesidades operacionales previstas de 22.800 millones de dólares en 2023 a 18.200 millones de dólares en 2024 se debía a una reducción de los presupuestos de los PEP en 16 de las operaciones de mayor envergadura del PMA. Por otra parte, la disminución de las necesidades operacionales previstas a 16.900 millones de dólares en 2025 es atribuible a la adopción posterior por otras oficinas en los países de la metodología presupuestaria revisada. En cuanto a las revisiones de los PEP, los presupuestos se han revisado o se están revisando mediante el procedimiento estándar de revisión presupuestaria, con la aprobación de la correspondiente delegación de facultades. El proceso de revisión presupuestaria no requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva, a menos

que se produzcan aumentos sustanciales en el valor del presupuesto. Los nuevos PEP que comiencen en 2025 serán aprobados por la Junta Ejecutiva en sus correspondientes períodos de sesiones. Para las revisiones presupuestarias, las oficinas en los países pueden emplear una combinación de estrategias que tengan en cuenta el contexto específico de cada país y se dirijan a las poblaciones más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Con la introducción de estas “directrices de ajuste”, las oficinas en los países disponen de un enfoque estructurado para poder elaborar sus planes estratégicos y presupuestos de un modo más eficaz.

15. Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que el número de beneficiarios se determinaba mediante evaluaciones exhaustivas de las necesidades que llevaban a cabo las oficinas del PMA en los países. En estas evaluaciones se tienen en cuenta diversas fuentes de datos, como las estadísticas gubernamentales, las aportaciones de los asociados, los propios análisis de vulnerabilidad del Programa y factores contextuales como la situación de la seguridad alimentaria, los indicadores de nutrición y las tendencias de los desplazamientos de población. Aunque los elementos fundamentales de las evaluaciones de las necesidades siguen siendo los mismos, con las nuevas directrices de ajuste el PMA está adoptando un enfoque más específico. Estas directrices ayudan a las oficinas en los países a establecer metas realistas en relación con los beneficiarios, que se ajusten a la financiación y las capacidades operacionales de que disponen. Esto significa que, aunque la metodología básica sigue siendo la misma, el número de beneficiarios ahora se establece de forma más conservadora para ajustarse a la realidad operacional y a las perspectivas de financiación en cada país.
16. **La Comisión Consultiva toma nota de la mejora del enfoque de planificación y confía en que, en el próximo informe, se le presente a ella y a la Junta Ejecutiva información más detallada sobre los aspectos de las directrices de ajuste que guardan relación con la metodología presupuestaria. La Comisión confía en que prosigan los esfuerzos para mejorar la precisión del proceso presupuestario, lo que incluye el perfeccionamiento de las metodologías de evaluación de las necesidades y el aumento de la coherencia de los procesos de planificación entre las oficinas en los países, los despachos regionales y la planificación estratégica en la Sede.**

Costos de apoyo directos

17. En el informe se indica que los costos de apoyo directos (CAD) son los que se administran a nivel nacional y apoyan directamente actividades múltiples relacionadas con la prestación de asistencia y la ejecución de los programas. La tasa de CAD se calcula para cada PEP como porcentaje de los costos operacionales directos, que incluyen los costos de transferencia y de ejecución, y depende del tamaño de la operación, las modalidades utilizadas, el contexto operacional y el entorno económico local. Esta tasa varía considerablemente de un país a otro y oscila entre el 1 %, en los países con operaciones de gran envergadura, y el 30 %, en los países con operaciones de pequeño tamaño. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con arreglo a la definición que figura en el Reglamento General del PMA, “por ‘costo de apoyo directo’ se entenderá el costo correspondiente a los gastos efectuados a nivel nacional que están directamente relacionados con la ejecución del programa en su conjunto, pero que no pueden atribuirse a ninguna actividad concreta dentro del mismo.” En la práctica, los CAD pueden incluir, entre otros, los costos administrativos de las oficinas en los países (como los relativos a los jefes de dependencias), los costos de alquiler y mantenimiento de las oficinas, los costos de funcionamiento y arrendamiento de vehículos, los costos de seguridad, las valoraciones previas y las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países no directamente vinculadas a una actividad en particular. La tasa (porcentaje) de CAD para cada PEP se calcula dividiendo el valor total del presupuesto de los CAD por la suma de los valores totales de los

presupuestos de transferencia y de ejecución. La variación en la tasa de CAD entre las distintas oficinas en los países refleja la diversidad de los entornos en los que estas operan. **La Comisión Consultiva opina que debería hacerse lo posible por examinar de manera constante los gastos operacionales efectivos de los PEP para lograr aumentos de eficiencia, mientras que las tasas de CAD deberían reflejar fielmente los gastos efectivos. La Comisión observa que hay grandes variaciones entre los CAD de las distintas operaciones en los países y opina que en futuros informes debería facilitarse información más detallada al respecto.**

Apoyo a los programas y operaciones institucionales

18. En el informe se ofrece una sinopsis del presupuesto destinado a las operaciones (*ibid.*, párr. 112 a 118), los componentes y las fuentes de financiación (*ibid.*, párr. 119), las prioridades de gestión (párr. 120 a 122) y los aumentos de eficiencia (*ibid.*, párrs. 123 a 124). Asimismo, se presenta el presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales para 2025, por valor de 857,1 millones de dólares, lo que representa una disminución del 4 % con respecto a 2024 (*ibid.*, cuadro 4.1).

CUADRO 4.1: PRESUPUESTO GLOBAL (millones de dólares)									
Apoyo a los programas y operaciones institucionales								Operaciones relativas a los programas	Total
	Actividades básicas				Otros servicios	Actividades directas	Total	PEP**	
	Presupuesto AAP	Iniciativas institucionales de importancia fundamental	Fondos fiduciarios, cuentas especiales y otras fuentes de financiación	Total					
2025	480,0	47,4	167,8	695,2	27,3	134,6	857,1	8 146,4	9 003,5
2024*	482,6	104,5	142,5	729,6	34,2	131,8	895,6	9 314,3	10 209,9
Variación	(2,6)	(57,1)	25,3	(34,4)	(6,9)	2,8	(38,5)	(1 167,9)	(1 206,4)
Porcentaje de variación	(1)	(55)	18	(5)	(20)	2	(4)	(13)	(12)

* El presupuesto AAP para 2024 se basa en el plan de utilización de dicho presupuesto presentado en la [Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026](#). También se han actualizado los fondos fiduciarios y las cuentas especiales (véase el anexo V).

** El presupuesto del PEP se basa en el plan provisional de ejecución, excluidas las actividades directas y los CAI.

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el Plan de Gestión se centraba en la aprobación del presupuesto AAP, también incluía y resumía los demás elementos del presupuesto. En particular, en el cuadro 4.1 sobre el presupuesto global se presentan varios componentes, entre ellos, el presupuesto de las operaciones relativas a los programas o los PEP, que se refleja en el plan de ejecución provisional. Los presupuestos de los distintos PEP son aprobados por separado a lo largo del año por la Junta Ejecutiva o la entidad en la que se han delegado las facultades de aprobación, y los detalles de los puestos previstos no se recopilan en una base de datos. Como indicación de la dotación de personal total, a continuación se muestran los equivalentes a tiempo completo (ETC) previstos para 2025 con cargo al presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales (puestos de la Sede mundial y de las oficinas en los países financiados con cargo al presupuesto AAP), así como el número efectivo de puestos

financiados con cargo a los PEP a fecha de septiembre de 2024, que puede servir como indicador indirecto para la planificación de los PEP en 2025.

	Contratos de plazo fijo					Contratos de breve duración				Total
	Directores y funcionarios de categoría superior	Personal internacional de categoría profesional	Personal de servicios generales (Sede)	Personal de contratación nacional	Total de contratos de plazo fijo	Personal de categoría profesional y categorías superiores (contratos de breve duración)	Consultores	Personal temporario	Total de contratos de breve duración	
Presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales en 2025	156	1 333	556	895	2 940	56	1 243	270	1 569	4 509
Número efectivo de puestos financiados con cargo a los PEP (septiembre de 2024)	35	1 091	3	8 244	9 373	26	887	7 188	8 101	17 474

20. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior en relación con las cuentas anuales comprobadas de 2023, sobre la importancia de que la Junta Ejecutiva pueda tener plena visibilidad de todos los recursos, lo que incluye su asignación y los resultados obtenidos con ellos, independientemente de las diferencias en los calendarios de los ciclos de planificación (véase también WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2, párr. 8). La Comisión opina que todos los recursos, ya sean asignados o no asignados a puestos, que se soliciten con cargo al presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales y a los presupuestos de los PEP deberían presentarse de forma integral e ir acompañados de una explicación de las diferencias entre los recursos aprobados y los gastos efectivos. La Comisión confía asimismo en que el PMA ponga en práctica lo antes posible las recomendaciones pertinentes formuladas por el Auditor Externo.**

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

21. Se propone a la Junta Ejecutiva que apruebe un presupuesto AAP de 480 millones de dólares, lo que representa una reducción de 2,6 millones de dólares, o del 1 %, con respecto a 2024. En el informe se indica que se solicita a la Junta Ejecutiva que autorice a la Directora Ejecutiva a aumentar la consignación AAP en una proporción que no supere el 2 % del incremento de las previsiones globales de contribución, en caso de que de dicho aumento sea igual o superior a 300 millones de dólares. En cambio, frente a unas previsiones de contribución menos favorables, la Directora Ejecutiva solicita la autorización de la Junta Ejecutiva para reducir la consignación AAP en una proporción del 10 % como máximo, aplicando medidas de ahorro de costos viables. La financiación del presupuesto AAP procede de los importes recuperadas de las contribuciones para sufragar los CAI. Para 2025, la dirección del PMA propone que la tasa de recuperación de los CAI se mantenga en el 6,5 %, salvo en algunos casos excepcionales, en los que se aplicará una tasa reducida del 4 %, siempre que se cumplan las condiciones aprobadas previamente por la Junta Ejecutiva. En el informe se indica que, sobre la base de las tasas propuestas, los ingresos previstos en concepto de recuperación de los CAI ascienden a 463 millones de dólares (*ibid.*, párr. 127). En respuesta a este déficit, la dirección del PMA solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para financiar la diferencia entre los ingresos en concepto de recuperación de los CAI y el presupuesto AAP en 2025.

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que desde 2023, ante las señales de una disminución de las contribuciones y del nivel de operaciones en 2022, el PMA empezó a reajustar su presupuesto de AAP en función de un nivel de ingresos más bajo: el presupuesto AAP para 2024, que se había aprobado inicialmente en 568 millones de dólares, se revisó a la baja, a 528 millones de dólares. Habida cuenta de que el presupuesto AAP aprobado revisado es superior a los ingresos previstos en concepto de recuperación de los CAI, el PMA está aplicando un plan de utilización del presupuesto AAP agresivo que tiene por objeto contener los costos en 483 millones de dólares, mientras que el nivel aprobado más elevado aporta flexibilidad para garantizar que las actividades esenciales se mantengan en el nivel necesario para apoyar las operaciones. El presupuesto AAP propuesto para 2025, por valor de 480 millones de dólares, refleja el ajuste a la baja de los fondos AAP y los retos que plantea reducir los costos durante un período caracterizado por la inflación, habida cuenta de los plazos prolongados necesarios para cumplir las obligaciones contractuales y de las grandes expectativas en las esferas de la supervisión, el deber de cuidado y la gobernanza. Todos los gastos AAP que superen los ingresos procedentes de la recuperación de los CAI se sufragarán con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, que mantiene un saldo saludable. Se facilitó a la Comisión el cuadro que figura a continuación, en el que se refleja la evolución de las últimas cifras de planificación del presupuesto básico en comparación con los gastos efectivos. Para los años 2022, 2023 y 2024, las cifras de planificación son las que figuran en los últimos planes de gestión pertinentes.

Lugar	Presupuesto básico (millones de dólares)					
	2022		2023		2024	2025
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Cifras previstas	Cifras efectivas	Cifras previstas	Cifras previstas
Sede	467,0	464,5	569,3	539,6	553,8	528,1
Despachos regionales	122,8	122,1	137,8	128,1	115,6	106,8
Oficinas en los países	43,0	42,8	48,4	49,6	60,2	60,3
Total	632,8	629,4	755,5	717,3	729,6	695,2

Las cifras previstas para 2024 se basan en el plan de utilización del presupuesto AAP para ese año.

Presupuesto AAP por departamento

23. Según el informe, el presupuesto AAP para 2025 tiene plenamente en cuenta la reorganización de la Sede que entró en vigor el 15 de febrero de 2024. En el presupuesto se propone el mismo nivel de financiación para las oficinas en los países que en 2024. En el caso de los despachos regionales, las asignaciones del presupuesto AAP propuestas disminuirán en un 3 %. En general, los presupuestos destinados a los departamentos de la Sede disminuirán en un 1 %, lo que permitirá ajustar gradualmente a la baja las actividades de apoyo, al tiempo que se mantiene el nivel de las actividades de supervisión y gobernanza, y cubrir los costos esenciales de infraestructura y administración (*ibid.*, párrs. 144 a 170, véase el cuadro 4.3 a continuación). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento general del presupuesto del Departamento de la Directora Ejecutiva y la Jefa de Gabinete se debía a una asignación destinada a la Dirección del Jefe de Finanzas para ampliar la solución global de pagos. Esta ampliación supondrá un ahorro para todo el organismo, principalmente gracias a la reducción de los costos relacionados con la tramitación de los pagos en las oficinas en los países. El aumento del presupuesto AAP destinado al Departamento del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones se debe principalmente a que 2024 fue un año de transición hacia la nueva estructura orgánica, por

lo que el presupuesto del departamento para ese año no cubría todas las funciones durante los 12 meses del año. En 2025, las funciones de coordinación se gestionarán a nivel directivo superior, por lo que será necesario aumentar el presupuesto AAP para vincular las diversas funciones y equipos y garantizar la coordinación en todo el organismo a fin de racionalizar las intervenciones de emergencia del PMA, en particular, mediante la coordinación de la capacidad de refuerzo inmediato, y mejorar la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva confía en que se faciliten a la Junta Ejecutiva más aclaraciones sobre el aumento de la asignación presupuestaria para los departamentos de la Sede con tiempo suficiente para que pueda examinarlas.**

CUADRO 4.3: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS POR DEPARTAMENTO				
Departamento	Presupuesto AAP para 2025 (millones de dólares)	Plan de utilización para 2024 (millones de dólares)	Diferencia de valor (millones de dólares)	Porcentaje de variación
Oficinas en los países	60,3	60,2	0,1	0
Despachos regionales	95,2	97,8	(2,6)	(3)
Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete	86,0	82,4	3,6	4
Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones	20,1	17,9	2,2	12
Asociaciones e Innovación	40,6	41,4	(0,8)	(2)
Operaciones relativas a los Programas	63,8	71,3	(7,5)	(11)
Entorno Laboral y Gestión	77,0	75,9	1,1	1
Consignaciones centralizadas	37,0	35,7	1,3	4
Total	480,0	482,6	(2,6)	(1)

24. Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que la planificación estratégica de la fuerza de trabajo se regía por el marco de dotación de personal del PMA y tenía en cuenta todas las fuentes de financiación, no solo el presupuesto AAP. El marco de dotación de personal aprobado en 2021 supone una ampliación de la plantilla, en particular, en lo que respecta a los puestos financiados con cargo al presupuesto AAP. Aunque una mayor proporción de personal con contratos de plazo fijo implica plazos más largos y mayores obligaciones en caso de que sea necesario efectuar reducciones de personal, se trata de un costo aceptado si lo que se desea es proporcionar a los empleados derechos contractuales adecuados a las disposiciones adoptadas en 2021, que pone de relieve la importancia de utilizar la modalidad de contrato apropiada para el tipo y la duración de la asignación; en consecuencia, la proporción de empleados con contratos de plazo fijo debe corresponder a las tareas que haya que realizar. La planificación estratégica de la fuerza de trabajo se basa en la planificación efectuada a nivel de dirección y oficina. Se facilitó a la Comisión el cuadro que figura a continuación, en el que se indican los puestos ETC que se prevé financiar en 2025 con cargo al presupuesto AAP y al presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales (fuentes de financiación del presupuesto básico, así como de los servicios directos y otros servicios) y el número efectivo de puestos financiados con cargo a los PEP al 30 de septiembre de 2024 (para el total de los PEP no se dispone de una planificación con el mismo nivel de detalle que puede verse en el cuadro).

Número de puestos																
2025	Directora Ejecutiva	Subsecretario General	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Personal de servicios generales (Sede)	Personal de contratación nacional	Total de puestos de plazo fijo	Personal de categoría profesional y categorías superiores (contratos de breve duración)	Consultores	Personal temporario	Total
Presupuesto AAP (plan)	1	4	50	89	205	328	345	91	6	424	665	2 209	26	405	102	2 741
Apoyo a los programas y operaciones institucionales (plan)	1	5	53	97	253	438	512	122	8	556	895	2 940	56	1243	270	4 509
PEP (número de puestos efectivos a 30 de septiembre)	0	0	1	34	141	408	459	83	0	3	8 244	9 373	26	887	7 188	17 474

25. **La Comisión Consultiva considera que la planificación ascendente de la fuerza de trabajo a nivel de las direcciones y oficinas debería complementarse y orientarse con la planificación estratégica a más largo plazo llevada a cabo en la Sede, con miras a elaborar soluciones escalables para aumentar la flexibilidad operacional y reducir al mínimo los gastos generales de administración. La Comisión recomienda que se lleve a cabo un análisis de la distribución de los recursos de apoyo en los distintos niveles (comparando los de la Sede con los de los despachos regionales y las oficinas en los países) y confía en que en el próximo informe del PMA se incluya información actualizada al respecto.**

Tasa de recuperación de los costos de apoyo indirectos

26. En el informe se indica que la tasa de recuperación de los CAI se calcula de manera que se garantice que el costo de las actividades definidas en el presupuesto AAP pueda financiarse íntegramente con los ingresos procedentes de las contribuciones previstas. Partiendo del supuesto de una previsión global de contribuciones para 2025 de 8.000 millones de dólares y una tasa estándar de recuperación de los CAI del 6,5 % —salvo en casos excepcionales en los que se aplicará una tasa del 4 % conforme a lo aprobado por la Junta Ejecutiva—, en 2025 los ingresos en concepto de recuperación de los CAI ascenderán a 463 millones de dólares. La tasa de recuperación de los CAI del 6,33 % permitiría sufragar los costos del presupuesto AAP propuesto y financiar las iniciativas institucionales de importancia fundamental previstas, además de mantener el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (*ibid.*, párrs. 176 a 179, y cuadro 4.6). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la metodología detallada para fijar la tasa de recuperación de los CAI podía consultarse en la sección 8 del documento “Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto” de 2006 (véase: https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000029523). El PMA emplea esta metodología para calcular la tasa de recuperación de los CAI aplicable, que luego se utiliza para determinar si dicha tasa debe revisarse. Para calcular esta tasa se utilizan supuestos sobre las contribuciones y los gastos del año siguiente, por lo que se trata de una proyección que presenta una variabilidad intrínseca. Los cambios en la tasa de recuperación de los CAI son poco frecuentes, ya que tienen repercusiones de gran alcance en los documentos, los sistemas, los futuros contratos, las negociaciones, los materiales de promoción, etc. La última vez que se modificó esta tasa fue en 2018 y, antes, en 2003. Desde que la tasa se cambió al 6,5 %, las tasas calculadas han oscilado entre el 6,2 % y el 6,8 %. **La Comisión Consultiva toma nota de la variabilidad intrínseca de las proyecciones de ingresos y de su repercusión en la metodología de cálculo de la tasa de recuperación de los CAI. Sin embargo, considera que podría mejorarse su precisión**

mediante un análisis rutinario de los datos históricos a más largo plazo acerca de los ingresos y los gastos efectivos. La Comisión opina que la metodología de cálculo de la tasa de recuperación de los CAI debería seguir siendo objeto de estudio y que debería facilitarse la información pertinente a la Junta Ejecutiva.

Reservas y saldos de los fondos

27. En el informe se indica que, según las proyecciones, el 1 de enero de 2025 los saldos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y de la parte no asignada del Fondo General ascenderán a 289,1 millones de dólares y 414 millones de dólares, respectivamente. Estos saldos proyectados de principios de año superan, respectivamente, el nivel marcado como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y el saldo prudente de la parte no asignada del Fondo General. Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para financiar el déficit de 17 millones de dólares en los ingresos en concepto de recuperación de los CAI (*ibid.*, cuadro 4.7) y que asigne 152 millones de dólares de la parte no asignada del Fondo General para financiar inversiones futuras del PMA, consolidar sus reservas y hacer frente a las obligaciones contractuales contraídas con sus empleados a medida que el Programa vaya ajustando su presupuesto a la baja (*ibid.*, párr. 187 y cuadro 4.8).

CUADRO 4.7: PROYECCIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS (millones de dólares)	
Saldo presupuestario proyectado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a 1 de enero de 2025	289,1
Ingresos proyectados en concepto de recuperación de los CAI (sobre la base de unas previsiones globales de contribución de 8.000 millones de dólares)	463,0
Presupuesto AAP propuesto	(480,0)
Retiradas de fondos propuestas de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para cubrir el déficit en los ingresos derivados de la recuperación de los CAI	17,0
Saldo presupuestario proyectado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a 31 de diciembre de 2025	272,1
Nivel objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (equivalente a cinco meses de gastos con cargo al presupuesto AAP en 2025)	200,0
Nivel mínimo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (equivalente a dos meses de gastos con cargo al presupuesto AAP en 2025)	80,0

CUADRO 4.8: PROYECCIONES RELATIVAS A LA PARTE NO ASIGNADA DEL FONDO GENERAL (millones de dólares)		
Saldo proyectado a 1 de enero de 2025		414,0
Ingresos previstos		155,0
<i>Aprobado anteriormente – Gestión de la tesorería</i>	(2,4)	
Usos propuestos	(152,4)	
- <i>Reposición de la CRI</i>	(75,0)	
- <i>Obligaciones en materia de personal</i>	(20,0)	
- <i>Fondo de autoseguro de salud</i>	(7,0)	
- <i>Modelo de movilización de fondos de particulares</i>	(20,0)	
- <i>Iniciativas institucionales de importancia fundamental</i>	(30,4)	
Saldo proyectado a 31 de diciembre de 2025		414,2
Saldo prudente		150,0

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se había creado para cubrir las diferencias entre los ingresos en concepto de recuperación de los CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP. El marco en vigor sobre la utilización de los saldos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se describe en el documento de 2002 titulado "Informe final sobre la revisión de la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI)" (véase: https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000033662). El nivel fijado como objetivo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP es equivalente a cinco meses de gastos con cargo al presupuesto AAP, mientras que el nivel mínimo equivale a dos meses de gastos con cargo a dicho presupuesto. Esta cuenta, además de utilizarse para cubrir el riesgo de reducción de los ingresos procedentes de la recuperación de los CAI, puede servir para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental y prestar apoyo temático, así como para consolidar las reservas, como la CRI. Todas las asignaciones específicas deben ser aprobadas por la Junta Ejecutiva. En cuanto a la parte no asignada del Fondo General, la principal fuente de ingresos son los intereses derivados de los saldos de efectivo del PMA depositados en carteras de inversiones, cuentas bancarias, cuentas de depósito del mercado monetario e ingresos en divisas procedentes de operaciones de tesorería. A lo largo de los años, el PMA ha utilizado el Fondo General para financiar inversiones estratégicas dirigidas a reforzar sus capacidades y sus mecanismos de movilización de recursos y de financiación en apoyo de las prioridades estratégicas. Al igual que en años anteriores, el saldo prudente de la parte no asignada del Fondo General para 2025 se ha fijado en 150 millones de dólares. La dirección fija este saldo prudente en un nivel que considera razonable para cubrir el riesgo financiero de cancelaciones y otros desembolsos financieros imprevistos o para destinar, en el futuro, asignaciones a prioridades no financiadas y reposiciones de reservas.

Reducciones previstas de la fuerza de trabajo

29. En el informe se indica que la dirección del PMA solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe una asignación de 20 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General a fin de financiar los costos extraordinarios adicionales relacionados con la gestión de las reducciones del personal internacional de categoría profesional y el personal de servicios generales de la Sede (*ibid.*, párrs. 192 a 196). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2025, los costos de las reducciones del personal local de los despachos regionales y las oficinas mundiales se sufragarían con cargo a las provisiones.

Por lo que respecta al personal de contratación internacional, con independencia de su lugar de destino, y al personal de servicios generales de la Sede y las oficinas mundiales, los costos de las nuevas reducciones pueden sufragarse en parte con cargo a las provisiones y a los costos estándar de los puestos de personal, pero es probable que los posibles costos superen la disponibilidad de las provisiones y el nivel que razonablemente pueden absorber los costos estándar de personal. El proceso de separación del servicio por acuerdo mutuo se puso en marcha para contribuir a la reducción de la fuerza de trabajo con vistas a la reestructuración orgánica en curso. Sobre la base de la edad y los años de servicio pensionable en las Naciones Unidas al 31 de julio de 2024, los empleados podían recibir indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Todas las solicitudes fueron objeto de un examen minucioso por parte de la Dirección de Recursos Humanos en consulta con los directores pertinentes, del visto bueno del Grupo Directivo y de la aprobación final de la Directora Ejecutiva. En total, 185 funcionarios aceptaron la oferta de separación del servicio recibida, por un costo total de aproximadamente 11,5 millones de dólares en 2024. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite a la Junta Ejecutiva información detallada sobre la aplicación de las reducciones de personal previstas y las consecuencias financieras conexas (véase también el párr. 25 *supra*).**

Reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata

30. En el informe se indica que la dirección del PMA solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la reposición de la CRI con un monto de 75 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General. Con esta transferencia se mejorará la disponibilidad de fondos en el primer trimestre de 2025, mientras el PMA sigue dialogando con los donantes para animarlos a reponer la CRI (*ibid.*, párrs. 189 a 191).

Modelo de movilización de fondos de particulares

31. En el informe se indica que la dirección del PMA solicita a la Junta Ejecutiva que asigne 20 millones de dólares de la parte no asignada del Fondo General para invertirlos en el modelo de movilización de fondos de particulares (*ibid.*, párrs. 198 a 201). La inversión en la movilización de fondos de particulares es un imperativo estratégico clave para los esfuerzos del PMA encaminados a diversificar sustancialmente su base de donantes y aumentar su nivel de financiación flexible. A finales de 2024, los donativos de particulares habrán generado más de 460 millones de dólares de ingresos acumulados. Esto es fruto de una inversión de 52 millones de dólares en una iniciativa institucional de importancia fundamental y de un préstamo de 24 millones de dólares, lo que demuestra el éxito obtenido ya en la fase inicial. Según el informe, los 20 millones de dólares que se solicitan en 2025 para financiar el primer tramo de esta inversión plurianual generarán unos ingresos totales de 138 millones de dólares en el primer año y, si se mantienen las inversiones, entre 2026 y 2030 se generarían más de 1.000 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la inversión de 52 millones de dólares en la captación de donativos de particulares se había realizado en el marco de la iniciativa institucional de importancia fundamental sobre la estrategia relativa al sector privado, que se había aplicado a lo largo de tres años, de 2020 a 2022. La propuesta de 20 millones de dólares con cargo al Fondo General se centrará en campañas publicitarias digitales muy específicas y en los costos tecnológicos. El plan consiste en ampliar la movilización de fondos de particulares en el marco de la estrategia existente hasta 2025, cuando se pondrá en marcha una nueva estrategia. Se informó asimismo a la Comisión de que muchos donantes seguían haciendo donativos después de la primera contribución. Al reinvertir una parte de cada contribución, el programa de movilización de fondos de particulares se autofinancia. Con el presupuesto de operaciones, que representa en torno al 10 % de la inversión, se sufragan los costos relacionados con la tecnología, como los proveedores de servicios de pago, las plataformas y las agencias de publicidad. Por otro lado, el presupuesto dedicado

a la generación de ingresos, que supone alrededor del 90 % de la inversión, se destina a gastos de publicidad en medios de comunicación con objetivos muy concretos (por ejemplo, Meta, TikTok, Google). **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos desplegados por el PMA para desarrollar el modelo de movilización de fondos de particulares y reconoce su importancia. No obstante, opina que deberían facilitarse a la Junta Ejecutiva más detalles sobre los supuestos presupuestarios, en particular, las necesidades de puestos con cargo al presupuesto de operaciones y el desglose por partidas de gastos tanto del presupuesto de operaciones como del presupuesto destinado a la generación de ingresos, así como un plan de gastos detallado para cada año de ejecución de la iniciativa. Asimismo, la Comisión opina que los supuestos relativos al rendimiento de la inversión deberían evaluarse de forma clara en comparación con las normas del sector publicitario para campañas similares de impacto social y movilización de recursos. La Comisión confía en que, cuando la Junta Ejecutiva examine la propuesta, se le faciliten un estudio de viabilidad más completo e información más detallada al respecto. La Comisión alienta además al PMA a aprovechar las enseñanzas extraídas de otras entidades de las Naciones Unidas con estrategias similares.**

Iniciativas institucionales de importancia fundamental

32. Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe transferir 30,4 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General en apoyo de seis iniciativas institucionales de importancia fundamental. Los montos para los cuales se solicita la aprobación corresponden a lo siguiente: i) una nueva iniciativa denominada "Integración digital y modernización" (11,0 millones de dólares), cuyo fin es modernizar e integrar la infraestructura informática y digital del PMA; ii) una nueva iniciativa denominada "Deber de cuidado e inclusión" (5,1 millones de dólares), que tiene como objetivo garantizar que el PMA siga siendo ágil y eficaz en los entornos de alto riesgo, al tiempo que respeta las normas de bienestar, inclusión en el lugar de trabajo y protección y seguridad; iii) una nueva iniciativa denominada "Posicionamiento del PMA para poder acceder a fuentes de financiación diversificadas" (5,1 millones de dólares), que tiene por objeto diversificar la financiación y, al mismo tiempo, preservar y ampliar las asociaciones actuales del PMA; iv) una nueva iniciativa denominada "Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público" (5,1 millones de dólares), cuyo objetivo es respaldar la adopción de nuevas normas de contabilidad; v) la iniciativa ya existente denominada "Seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad" (3,0 millones de dólares), orientada a fortalecer el seguimiento y mejorar la gestión de la identidad de los beneficiarios, y vi) la iniciativa denominada "Hoja de ruta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) para el aumento de la eficiencia" (1,1 millones de dólares), que aborda el tema de las asociaciones eficaces y el logro de una mayor eficiencia (*ibid.*, párrs. 202 a 233, anexo III, "Notas conceptuales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas"). En cuanto a las iniciativas ya en marcha, en el cuadro A.III.1(a) del anexo III (véase más abajo) se presentan los gastos acumulados no comprobados desde el comienzo de cada una de ellas hasta el 30 de junio de 2024. También se incluyen los gastos previstos para el segundo semestre de 2024, así como para 2025 y años posteriores. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior en relación con las cuentas anuales comprobadas de 2023, sobre la necesidad de establecer criterios claros que distingan las iniciativas institucionales de importancia fundamental de otros tipos de inversión (véase también WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2, párr. 10). La Comisión confía en que la recomendación del Auditor Externo se aplique lo antes posible.**

CUADRO A.III.1 (a): SINOPSIS DEL PRESUPUESTO DE LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL (millones de dólares)						
Título de la iniciativa institucional de importancia fundamental	Duración	Gastos previstos				
		Hasta el 30 de junio de 2024*	Julio-diciembre de 2024	2025	2026 y después	Total
Seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad	2024-2025	8,10	8,10	10,50	-	26,70
Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)	2025-2026	-	-	2,80	2,30	5,10
Preparación cabal para el futuro ante el nuevo panorama de financiación	2024-2025	5,20	1,20	1,50	-	7,90
Posicionamiento del PMA para poder acceder a fuentes de financiación diversificadas	2025-2027	-	-	2,10	3,00	5,10
Inversión en el personal del PMA	2022-2025	60,80	9,70	8,80	-	79,30
Deber de cuidado e inclusión	2025-2026	-	-	3,20	1,90	5,10
Integración digital y modernización	2025-2026	-	-	7,80	3,20	11,00
Optimización de los procesos institucionales	2024-2025	8,40	4,00	8,60	-	21,00
Hoja de ruta del Grupo de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para el aumento de la eficiencia	2023-2025	5,60	5,70	2,10	-	13,40
Total		88,10	28,70	47,40	10,40	174,60
Total de financiación aprobada previamente						144,20
Nueva financiación propuesta						30,40

* Gastos acumulados no comprobados desde el comienzo de cada iniciativa, incluidos los compromisos pendientes.

33. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el monto arrastrado indicado en las notas conceptuales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental en curso incluía tanto el presupuesto para 2025 previamente aprobado como el saldo no utilizado de 2024. Del total de 28,5 millones de dólares que figuran como fondos arrastrados para cinco iniciativas en curso, el 52 % corresponde al saldo no utilizado de 2024 de cuatro de ellas, mientras que el 48 % restante representa el presupuesto ya aprobado para 2025. Se estima que 8,8 millones de dólares se arrastrarán a 2025 en el marco de la iniciativa relativa a la inversión en el personal del PMA a fin de financiar una prórroga de un año sin costos adicionales para completar las actividades que se han retrasado o que se han reorientado ligeramente en consonancia con el cambio orgánico en curso a escala mundial y los ajustes presupuestarios. Un pequeño saldo arrastrado de 0,5 millones de dólares de 2024 en el marco de la iniciativa relativa a la preparación cabal para el futuro ante el nuevo panorama de financiación está relacionado principalmente con los retrasos registrados en las licitaciones para la contratación de servicios de consultoría especializados previstos en uno de los principales productos entregables de esta iniciativa, que se centra en la digitalización y armonización de la gestión de los asociados. Si bien en 2024 se están logrando progresos importantes en el marco de la iniciativa sobre seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad, hay varios productos entregables que se ultimarán en 2025. La prórroga hasta 2025 de la iniciativa relativa a la

hoja de ruta del GNUDS para el aumento de la eficiencia permitirá al PMA finalizar las actividades en curso, alcanzar los objetivos de la iniciativa y aprovechar eficazmente los recursos. Con un nuevo producto entregable, que cuenta con una financiación adicional de 1,1 millones de dólares, se pretende consolidar la prestación de servicios a nivel interno en el PMA mediante el establecimiento de un modelo de servicios compartidos y la prestación centralizada, incluido un modelo de financiación que permita al Programa consolidar, sistematizar y racionalizar los procesos en todas las operaciones. Se presentó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, en el que se indican las principales partidas de gastos de las iniciativas institucionales de importancia fundamental nuevas y en curso.

Nombre de la iniciativa institucional de importancia fundamental	Presupuesto para 2025, por partidas principales de gastos (millones de dólares)						
	Costos relacionados con el personal	Consultorías	Viajes oficiales	Capacitación	Servicios y equipo de tecnología de la información y las telecomunicaciones	Otros costos	Total general
Seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad	2,3	2,3	0,4	0,3	1,6	3,6	10,5
Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (nueva iniciativa)	1,5	0,3	-	0,1	0,4	0,5	2,8
Preparación cabal para el futuro ante el nuevo panorama de financiación	0,1	0,5	0,2	-	0,5	0,2	1,5
Posicionamiento del PMA para poder acceder a fuentes de financiación diversificadas (nueva iniciativa)	0,3	0,7	0,2	0,3	0,4	0,2	2,1
Inversión en el personal del PMA	4,2	1,4	0,6	1,0	0,7	0,9	8,8
Deber de cuidado e inclusión (nueva iniciativa)	0,8	0,9	0,1	0,3	0,5	0,6	3,2
Integración digital y modernización (nueva iniciativa)	-	1,4	-	-	6,4	-	7,8
Optimización de los procesos institucionales	0,6	0,4	0,1	0,3	6,2	1,0	8,6
Hoja de ruta del GNUDS para el aumento de la eficiencia	0,4	0,4	-	-	0,4	0,9	2,1
Total general	10,2	8,3	1,6	2,3	17,1	7,9	47,4

34. **La Comisión Consultiva, aun tomando nota de la reducción en los recursos solicitados para las iniciativas institucionales de importancia fundamental con respecto al Plan de Gestión anterior, observa que persiste la tendencia a infrautilizar los recursos destinados a las mismas. La Comisión toma nota asimismo de la información facilitada en el anexo III y confía en que en informes futuros se proporcione información detallada sobre los resultados obtenidos, así como explicaciones de la infrautilización de los recursos.**

Planes de seguro

35. En los párrafos 234 a 262 se facilita información sobre el autoseguro del PMA y la ampliación del plan de autoseguro de salud. Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la ampliación de la cobertura del fondo de autoseguro para las operaciones (el “plan de seguro cautivo”) a fin de incluir los riesgos financieros, los riesgos relativos a los bienes y los riesgos emergentes y de difícil cobertura por medio de seguros comerciales, así como el plan para autoasegurar todos los planes de seguro de salud a partir del 1 de enero de 2026. Asimismo, se solicita a la Junta que apruebe la transferencia de 7,0 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General para apoyar la ampliación del plan de autoseguro de salud.
36. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la práctica actual del “seguro cautivo” era una herramienta que permitía al PMA mitigar los riesgos evaluados y aceptados como necesarios para el logro de sus objetivos humanitarios. Actualmente, muchos aseguradores comerciales consideran que los riesgos que entraña la labor del PMA superan el nivel de riesgo que están dispuestos a aceptar. En este entorno tan difícil, los sistemas de autoseguro, como el plan de seguro cautivo, son la única opción viable para obtener una cobertura de seguro adecuada. El sólido marco de gestión de riesgos del plan de seguro cautivo, que incluye la evaluación de los mismos, la evaluación del apetito de riesgo y la evaluación de la propia solvencia, es un elemento fundamental para mantener la suficiencia de capital. Este marco, que se examina y actualiza periódicamente y se somete a una revisión exhaustiva después de cualquier evento importante que pudiera afectar a la base de capital del plan de seguro cautivo, proporciona unos cimientos sólidos para la gestión de riesgos. Debido al mayor uso que hace el PMA de las transferencias de base monetaria y de los desembolsos financieros globales, los riesgos financieros aumentarán. Al mismo tiempo, se prevé que aumenten las franquicias de los seguros comerciales, sobre todo debido a las dinámicas del sector y a la mejora de los datos relativos a la suscripción de riesgos del PMA. Como consecuencia, las pérdidas de mayor cuantía se mantendrán en el balance y, en última instancia, se cancelarán. La cobertura de estos riesgos por medio del plan de seguro cautivo generará ahorros de costos, impulsará la mejora de la gestión de riesgos y permitirá adaptar el seguro a los riesgos específicos del Programa.
37. Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que se preveía que el modelo de financiación del autoseguro, con el tiempo, generaría ahorros y permitiría al PMA reinvertir estratégicamente esos ahorros en una serie de prestaciones ampliadas, como la reducción de los copagos, la disminución de las cotizaciones o el aumento de los límites máximos de cobertura. El valor monetario efectivo de estos ahorros dependerá de la evolución futura de los gastos médicos y de la inflación mundial; no obstante, puede estimarse que equivale a la comisión de retención del riesgo que cobraría el seguro comercial. En un plan de seguro médico comercial, el costo total para el PMA es la suma de los gastos médicos totales previstos de los participantes más el complemento del margen de beneficio del asegurador comercial (es decir, la comisión de retención del riesgo). En cambio, en un plan de autoseguro, el costo total para el PMA equivale únicamente al total de los gastos médicos efectivos efectuados. Actualmente, la comisión de retención del riesgo que cobra el asegurador comercial del PMA asciende al 4 % de todos los gastos médicos previstos, por lo que se prevé que el modelo de autoseguro sea un 4 % más barato que la alternativa comercial a largo plazo. Se facilitaron a la Comisión los resultados del estudio realizado por el corredor de seguros sobre el plan de seguro médico, según el cual, incluso en el escenario más catastrófico, que se estima que solo ocurriría una vez cada 1.000 años, el costo adicional en que incurriría el PMA con un sistema de autoseguro, en comparación con un sistema de seguro comercial, sería de solo 3 millones de dólares. **La Comisión Consultiva toma nota de los cambios introducidos en los planes de seguro y recomienda que se facilite periódicamente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la**

utilización de los planes de seguro y el impacto financiero del aumento de la retención de riesgos en el PMA.

Otros asuntos

Representación geográfica

38. Se informó a la Comisión Consultiva de que la información sobre la composición de la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2023 se había presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2024 (véase: https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000158603). En ese informe se indica que el 49,9 % del personal de contratación internacional procedía de países en desarrollo, mientras que el 46,2 % del personal indicó que procedía de América del Norte, Europa Occidental, el Japón, Australia y Nueva Zelandia. **La Comisión Consultiva toma nota de que sigue existiendo un desequilibrio en la representación geográfica del personal de contratación internacional y confía en que en el próximo Plan de Gestión se incluya información actualizada sobre los esfuerzos realizados para mejorar la representación geográfica.**

Plan de acción contra el racismo

39. Se informó a la Comisión Consultiva de que el plan de acción del PMA contra el racismo ya no sería una iniciativa independiente, sino que se integraría en la estrategia global del Programa en materia de diversidad, equidad e inclusión, que se encontraba en las primeras fases de elaboración. Gracias a este enfoque reajustado, se abordarán todas las dimensiones de la diversidad (raza, origen étnico, lucha contra el racismo, género, discapacidad, Pueblos Indígenas y comunidad LGBTQ+) desde una perspectiva intersectorial. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir, en futuros informes, información actualizada sobre la elaboración y aplicación de la estrategia en materia de diversidad, equidad e inclusión.**

Problemas de seguridad relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido al rápido crecimiento de las actividades del PMA sobre el terreno y de la labor de recopilación de datos, junto con la adopción de nuevas tecnologías y la vertiginosa evolución de la situación geopolítica, se había ampliado el perímetro de seguridad y con ello había aumentado la complejidad de los problemas de seguridad relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Entre julio y septiembre de 2024, la Dirección de Tecnología de la Información del PMA detectó 65.000 incidentes, de los cuales se confirmaron 4.823 amenazas. El Programa recibió 1 millón de correos electrónicos maliciosos, de los cuales 13.000 llegaron a los empleados. En total, 166 colegas del PMA hicieron clic en enlaces maliciosos, facilitaron credenciales o vieron sus cuentas afectadas. Aunque la Dirección de Tecnología de la Información del PMA ha desplegado grandes esfuerzos para hacer frente a los riesgos relacionados con la TIC, como la puesta en marcha de la hoja de ruta hacia una arquitectura de confianza cero, el despliegue de capacidades de seguimiento avanzadas e ininterrumpidas, la realización de numerosas evaluaciones de la vulnerabilidad y el fortalecimiento del marco de gobernanza mediante controles más rigurosos en torno a la aplicación de soluciones informáticas, el enfoque que actualmente aplica el PMA es en gran parte reactivo. **La Comisión Consultiva hace hincapié en la importancia de mantener los más altos niveles de seguridad en materia de TIC y confía en que el PMA redoble sus esfuerzos para hacer frente a esos problemas, entre otras cosas sensibilizando al personal al respecto. La Comisión confía en que en futuros informes se faciliten las actualizaciones pertinentes.**

Marco global de ofrecimiento de garantías

41. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en junio de 2024 el marco global de ofrecimiento de garantías había entrado en vigor con la adopción de nuevas normas globales de garantía. Estas normas describen cuatro requisitos operacionales fundamentales, entre los que cabe destacar las medidas mínimas de garantía que las operaciones en los países deben adaptar y aplicar para finales del próximo año. El marco abarca cinco esferas temáticas: selección de beneficiarios y gestión en la Sede, gestión de los productos, seguimiento y mecanismo comunitario de retroalimentación, asociados cooperantes y gestión de la identidad. La finalidad del marco global de ofrecimiento de garantías es definir con claridad las normas que deben cumplir todas las operaciones del PMA para garantizar la prestación de asistencia a los destinatarios previstos. En cuanto a los recursos, actualmente el costo de aplicar las medidas necesarias en los 31 países de alto riesgo asciende a 115 millones de dólares. El Auditor Externo informó además a la Comisión Consultiva de que el marco incluía normas funcionales que abarcaban desde la evaluación de las necesidades hasta la fase posterior a la distribución, y de que seguiría examinando si el marco reglamentario era adecuado para mejorar el seguimiento y la rendición de cuentas en la esfera de la gestión de los asociados. **La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes se facilite información actualizada sobre la aplicación y la eficacia del marco global de ofrecimiento de garantías.**

II. Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

42. En el informe (EB.2/2024/5-B/1) presentado a la Junta Ejecutiva para examen se indica que, en 2023, el Auditor Externo realizó nueve visitas de auditoría a seis oficinas en los países y tres despachos regionales, y formuló 106 nuevas recomendaciones. Las recomendaciones se referían principalmente a las esferas de la gestión, la gestión de los asociados cooperantes y los activos, y los recursos humanos. En respuesta a sus preguntas, el Auditor Externo informó a la Comisión Consultiva de que había constatado que las oficinas en los países no disponían de la documentación de seguimiento adecuada y que no habían basado sus controles aleatorios en un enfoque orientado a los riesgos. Las seis oficinas en los países visitadas tenían unos 300 acuerdos vigentes con más de 170 asociados. Las oficinas habían realizado un total de 18 controles aleatorios (el 6 % de los acuerdos), que abarcaban al 10 % de los asociados cooperantes. Según el Auditor Externo, se corría el riesgo de no detectar a tiempo el uso indebido de los fondos por el hecho de que los problemas con los asociados no se notificaran, de que no se les pidieran a estos documentos justificativos y de que sus informes financieros se presentaran con retraso.
43. En respuesta a sus preguntas, el Auditor Externo informó a la Comisión Consultiva de que las conclusiones que había formulado sobre la gestión de los activos en el informe resumido sobre el terreno se referían a la gestión del inmovilizado material. El Auditor Externo había constatado que las oficinas en los países no habían aplicado un enfoque normalizado para clasificar esos activos y que en los registros respectivos figuraba un elevado número de artículos no operativos. El Auditor Externo también había observado casos de artículos "faltantes", por lo que las oficinas en los países no habían podido conciliar todos sus activos. Por ejemplo, algunas oficinas en los países habían transferido artículos a asociados cooperantes o a miembros del personal y, como no se había llevado un seguimiento de los nuevos tenedores, se consideraba que se trataba de artículos faltantes. Estas conclusiones ponen de relieve la necesidad de mejorar el proceso de enajenación y el seguimiento y la conciliación del equipo de oficina.

44. El Auditor Externo informó a la Comisión Consultiva de que en la circular del Director Ejecutivo sobre el marco de dotación de personal del PMA se estipula que los puestos en los que se ejercen funciones a medio y largo plazo (normalmente un año o más), que sean fundamentales para el Programa, con facultades de firma, de liberación de fondos y de toma de decisiones, y/o en los que se maneje información sensible, han de ser desempeñados por miembros del personal a fin de fortalecer el sentido de apropiación y la rendición de cuentas respecto de las medidas y decisiones. Por lo tanto, encomendar funciones esenciales, como las de jefe de programas o jefe de administración, a consultores no está en consonancia con el marco reglamentario del PMA. Si esas funciones se necesitan a más largo plazo, las dependencias de contratación deben crear los puestos apropiados. El Auditor Externo opina que la recontractación constante del mismo personal contradice el propósito de la contratación de expertos a corto plazo.
45. Por último, el Auditor Externo informó a la Comisión Consultiva de que, cuando los despachos regionales desempeñaban las funciones correspondientes a un gran número de puestos vacantes en las oficinas en los países de la región en cuestión, o cuando no era posible establecer una separación entre los funcionarios que prestaban apoyo y los que supervisaban dichas oficinas, la función de supervisión de los despachos regionales podía verse debilitada. En opinión del Auditor Externo, la Sede debía de ser informada de esos casos. En el contexto de la reestructuración en curso de los despachos regionales, la Sede podría desempeñar una función de apoyo en tales situaciones.
46. **La Comisión Consultiva observa con aprecio la labor realizada por el Auditor Externo para poner de relieve los problemas con que se enfrentan las operaciones del PMA sobre el terreno. La Comisión insiste en su opinión de que los organismos orientados a las actividades sobre el terreno, como el PMA, deben velar por que el personal que trabaja en primera línea reciba el máximo nivel de apoyo posible y, al mismo tiempo, sea plenamente responsable con arreglo a las facultades que le han sido delegadas. La Comisión confía en que la Directora Ejecutiva velará por una oportuna aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.**

III. Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

47. En el informe (EB.2/2024/5-B/1/Add.1), presentado a la Junta Ejecutiva para examen, se describe la respuesta de la dirección del PMA a las conclusiones del Auditor Externo derivadas de sus visitas sobre el terreno. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA seguía mejorando sus procesos de gestión de activos y, en particular, las herramientas institucionales en la materia. En 2022, se reforzó el Sistema de gestión centralizada de equipos a fin de simplificar la introducción de datos, reducir el volumen de trabajo manual y mejorar la eficiencia operacional mediante el proceso mejorado para las operaciones de entrada de mercancías. Se informó asimismo a la Comisión de que el marco actualizado de diligencia debida del PMA, que se hallaba en fase de elaboración, se incorporaría a la nueva estrategia del Programa relativa al sector privado, cuya publicación estaba prevista para 2025. Además, en 2024 el PMA había encargado una evaluación de mitad de período de la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025. Se estaban estudiando todas las recomendaciones formuladas en esa evaluación para garantizar la adopción de un enfoque más sólido y racionalizado en relación con la colaboración con los asociados externos. También se la informó de que el marco de dotación de personal del PMA tenía por objeto garantizar que se utilizaran las modalidades de contratación más apropiadas para las funciones y cometidos que debían desempeñarse, sobre todo en lo relativo a las

responsabilidades de supervisión. Actualmente el marco de dotación de personal se encuentra en una fase de transición que durará hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la debería haberse aplicado en su totalidad. **La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes se facilite información sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
CAD	costo de apoyo directo
CAI	costo de apoyo indirecto
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
ETC	equivalente a tiempo completo
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones